RESOLUCIÓN NO. 653 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2026.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA SAM-012-2026"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y de conformidad con las disposiciones contenidas en la ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el **MUNICIPIO DE TUCHÍN**, requiere contratar la **"OPTIMIZACIÓN DE MICRO ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"** de conformidad con los estudios previos elaborados para tal efecto.

Que para la selección del contratista se ha determinado efectuar la convocatoria pública de conformidad con el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, mediante la modalidad de selección abreviada a través del procedimiento de Selección Abreviada- Menor Cuantía, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1082 de 2015.

Que, se publicaron los Estudios Previos, la Convocatoria Pública y el Proyecto de Pliego de Condiciones durante los días **DEL 21 AL 28 DE OCTUBRE DE 2026**, término en el cual no se presentaron observaciones.

Que el valor estimado del contrato se ha previsto en la suma de **CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($428.283.595,82) M/CTE,** incluido el valor del AUI.

Que las obligaciones económicas emanadas del contrato a celebrar se encuentran amparadas con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que a continuación se evidencia:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
020260705	14/09/2026	428.283.595,82



Alcaldía de TUCHÍN
NIT 900220147-2

SECRETARÍA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA 2026

Fecha de elaboración: 14/09/2026 Nro: 020260705

EL TECNICO ADMINISTRATIVO EN PRESUPUESTO

C E R T I F I C A

Que en el presupuesto de Gastos de la Entidad, para la vigencia fiscal del año 2026 existen las partidas requeridas y pueden ser comprometidas, tal como se relacionan a continuación:

Código	Rubro	Recurso	Valor a reservar
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	1.2.4.6.00: SGP-Agua potable y...	428,283,595.82
CPC: 53231	MPI: 4003017: Acueductos optimizados		
		Total disponibilidad:	428,283,595.82

Objeto: PARA AMPARAR LA OPTIMIZACIÓN DE MICRO ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE TUCHIN - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

YENAFER BALTAZAR CHARRASQUIEL
Técnico Admin. en Presupuesto

Elaboró: Yenafer Baltazar Charrasquiel

14/09/2026 04:39:12 PM www.gruporatrada.com

2

Que dentro de las fechas previstas en el cronograma se presentaron dos (2) solicitudes para limitar el proceso a **MIPYMES NACIONAL DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA** por parte de los siguientes interesados:

SOLICITANTE	DOCUMENTOS ALLEGADOS	APORTA	NO APORTA	NO APLICA
ING. CONSTRUGENESIS SAS **NIT.** 901.281.615-2 **R.L.** CINDY PAOLA OCHOA JIMÉNEZ **C.C.** 1.062.679.310 de Cotorra, Córdoba	FORMATO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYMES DEPARTAMENTAL.	X		
	CERTIFICACIÓN MIPYME EXPEDIDO POR LA PERSONA JURIDICA Y REVISOR FISCAL (APORTAR TP, CC).	X		
	CERTIFICADO DE VIGENCIA Y NO SANCIONES DEL REVISOR FISCAL	X		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
	EL OBJETO SOCIAL DE LA PERSONA JURIDICA SE ENCUENTRA RELACIONADO CON EL OBJETO DEL PROCESO CONTRACTUAL	SI APLICA		
BALTIMORE INGENIERIA S.A.S, **NIT.** 901.886.437-5 **R.L.** DARLYS DARLEY MEDINA PAEZ **C.C.** 1.003.467.301 de Valencia	FORMATO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYMES DEPARTAMENTAL.	X		
	CERTIFICACIÓN MIPYME EXPEDIDO POR LA PERSONA JURIDICA Y CONTADOR (APORTAR TP, CC).	X		
	CERTIFICADO DE VIGENCIA Y NO SANCIONES DEL CONTADOR.	X		

	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
	EL OBJETO SOCIAL DE LA PERSONA JURIDICA SE ENCUENTRA RELACIONADO CON EL OBJETO DEL PROCESO CONTRACTUAL	SI APLICA		

Que, para verificar la documentación presentada, se tuvo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s. a saber:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

***Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.*

***Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.** La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Que, dando cumplimiento a los artículos referenciados, se procedió a la verificación de la documentación así:

SOLICITANTE	VERIFICACION	CUMPLE – NO CUMPLE
ING. CONSTRUGENESIS SAS **NIT.** 901.281.615-2 **R.L.** CINDY PAOLA OCHOA JIMÉNEZ **C.C.** 1.062.679.310 de Cotorra, Córdoba	FORMATO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYMES DEPARTAMENTAL.	APORTA
	CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA PERSONA JURIDICA Y REVISOR FISCAL QUE ACREDITE QUE LA EMPRESA TIENE EL TAMAÑO DE MIPYME.	APORTA LA EMPRESA TIENE TAMAÑO DE MEDIANA EMPRESA

	DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL, QUE SUSCRIBE LA CERTIFICACIÓN DE MIPYME: CÉDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDOS POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, LOS CUAL SON INDISPENSABLE PARA ACREDITAR QUE ESTÁ HABILITADO PARA EJERCER LA PROFESIÓN.	APORTA
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. DOMICILIO PRINCIPAL: CARRERA 8 AW NRO 17-76 OFICINA 301 URBANIZACION VALLEJO Barrio : URBANIZACION VALLEJO Municipio : Montería, Córdoba	APORTA
	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES.	NO APORTA.
BALTIMORE INGENIERIA S.A.S, **NIT.** 901.886.437-5 **R.L.** DARLYS DARLEY MEDINA PAEZ **C.C.** 1.003.467.301 de Valencia	FORMATO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYMES DEPARTAMENTAL.	APORTA
	CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA PERSONA JURIDICA Y CONTADOR QUE ACREDITE QUE LA EMPRESA TIENE EL TAMAÑO DE MIPYME.	APORTA LA EMPRESA TIENE TAMAÑO DE MEDIANA EMPRESA
	DOCUMENTOS DEL CONTADOR, QUE SUSCRIBE LA CERTIFICACIÓN DE MIPYME: CÉDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDOS POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, LOS CUAL SON INDISPENSABLE PARA ACREDITAR QUE ESTÁ HABILITADO PARA EJERCER LA PROFESIÓN.	APORTA
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. DOMICILIO PRINCIPAL: CRA 4 NRO. 46A - 40 Barrio : BARRIO LOS LAURELES Municipio : Montería, Córdoba	APORTA
	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES.	NO APORTA.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía **No. SAM-012-2026**, para contratar la **"OPTIMIZACIÓN DE MICRO ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"** de conformidad con los estudios previos elaborados para tal efecto.

ARTICULO SEGUNDO: El presente proceso se encuentra limitado a la participación exclusiva de MiPymes nacional ***DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA*** por haberse cumplido con los requisitos del Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s

ARTICULO TERCERO. Fijar el siguiente cronograma para este proceso:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR.
Publicación del aviso de convocatoria pública	21 DE OCTUBRE DE 2026	PÁGINA: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.
Publicación estudios y documentos previos	21 DE OCTUBRE DE 2026	PÁGINA: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	DEL 21 AL 28 DE OCTUBRE DE 2026	PÁGINA: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	DEL 21 AL 28 DE OCTUBRE DE 2026	contratos@tuchin-cordoba.gov.co OFICINA DE CONTRATACIÓN - CALLE 12ª #7ª -171, TRONCAL CHINÚ- LORICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHÍN
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	HASTA EL 29 DE OCTUBRE DE 2026	PÁGINA: WWW.CONTRATOS.GOV.CO. PÁGINA: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.
Respuesta a observaciones del proyecto de pliego de condiciones y publicación de aviso mipyme	29 DE OCTUBRE DE 2026	PÁGINA: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	30 DE OCTUBRE DE 2026	contratos@tuchin-cordoba.gov.co OFICINA DE CONTRATACIÓN - CALLE 12ª #7ª -171, TRONCAL CHINÚ- LORICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHÍN
Publicación del pliego de condiciones definitivo	30 DE OCTUBRE DE 2026	OFICINA DE CONTRATACIÓN - CALLE 12ª #7ª -171, TRONCAL CHINÚ- LORICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHÍN
Plazo para manifestación de interés	DEL 03 AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2026	PÁGINA: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.
Realización del sorteo	06 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 A.M.	contratos@tuchin-cordoba.gov.co OFICINA DE CONTRATACIÓN - CALLE 12ª #7ª -171, TRONCAL CHINÚ- LORICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHÍN
Publicación de la lista de precalificados	06 DE NOVIEMBRE DE 2026	PÁGINA: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	06 DE NOVIEMBRE DE 2026	PÁGINA: WWW.CONTRATOS.GOV.CO. PÁGINA: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	09 DE NOVIEMBRE DE 2026	PÁGINA: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	EN LOS TÉRMINOS DE LEY	PÁGINA: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	11 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 8:00 A.M.	PÁGINA: WWW.CONTRATOS.GOV.CO. PÁGINA: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	11 DE NOVIEMBRE DE 2026	PÁGINA: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.
Publicación del informe preliminar de evaluación	17 DE NOVIEMBRE DE 2026	OFICINA DE CONTRATACIÓN - CALLE 12ª #7ª -171, TRONCAL CHINÚ- LORICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHÍN
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	DEL 18 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2026	OFICINA DE CONTRATACIÓN - CALLE 12ª #7ª -171, TRONCAL CHINÚ- LORICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHÍN
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	23 DE NOVIEMBRE DE 2026	DENTRO DE LOS TÉRMINOS LEGALES.

Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	24 DE NOVIEMBRE DE 2026	PÁGINA: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.
Firma del contrato	EN LOS TÉRMINOS DE LEY	PÁGINA: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	EN LOS TÉRMINOS DE LEY	PÁGINA: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.
Aprobación de garantías	EN LOS TÉRMINOS DE LEY	PÁGINA: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.

ARTÍCULO TERCERO. Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la entidad, a efectos de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

ARTÍCULO CUARTO. El valor estimado del contrato se ha previsto en la suma de **CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($428.283.595,82) M/CTE,** incluido el valor del AUI.

Que las obligaciones económicas emanadas del contrato a celebrar se encuentran amparadas con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que a continuación se evidencia:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
020260705	14/09/2026	428.283.595,82



Alcaldía de TUCHÍN
NIT 900220147-2

SECRETARÍA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA 2026

Fecha de elaboración: 14/09/2026 Nro: 020260705

EL TECNICO ADMINISTRATIVO EN PRESUPUESTO

C E R T I F I C A

Que en el presupuesto de Gastos de la Entidad, para la vigencia fiscal del año 2026 existen las partidas requeridas y pueden ser comprometidas, tal como se relacionan a continuación:

Código	Rubro	Recurso	Valor a reservar
2.3.2.02.02.006	Construcción y servicios de la construcción	1.2.4.6.00: SGP-Agua potable y...	428,283,595.82
CPC: 53231	MPI: 4003017: Acueductos optimizados		
		Total disponibilidad:	428,283,595.82

Objeto: PARA AMPARAR LA OPTIMIZACIÓN DE MICRO ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE TUCHIN - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

FENAFER BALTAZAR CHARRASQUIEL
Técnico Admin. en Presupuesto

Elaboró: Fenafer Baltazar Charrasquiel

14/09/2026 04:39:12 PM

ARTÍCULO QUINTO. Ordenar la publicación del presente acto administrativo junto con los documentos previos, el pliego de condiciones definitivo y la minuta del contrato en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP I - www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma en el Municipio de Tuchín, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
ELIGIO ANTONIO PESTANA ROJAS
ALCALDE
MUNICIPIO DE TUCHÍN
ENTIDAD CONTRATANTE

Proyectó Jurídicamente: Arrazola Abogados Asociados y Consultores S.A.S